



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Proceso:	Verbal- Cumplimiento del Contrato
Demandante:	Constructora y Promotora El Progreso SAS
Demandado:	La Previsora S.A Compañía de Seguros
Radicado:	630013103002-2019-00041-00

Constancia Secretarial de Traslado de Recurso de Apelación:

Del escrito de apelación, en contra del auto del 11 de marzo de 2022, por medio del cual se declaró probada la excepción previa de cláusula compromisoria, visible en el archivo 19 digital, se corre traslado a la parte demandada por el término de 3 días para que se pronuncie; ello, se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se dispone anexar el archivo digital 21 pdf contentivo del escrito de apelación.

Se fija en lista hoy veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria